



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148687

Al contestar cite Radicado E-2022-01060 Id: 148687
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 18:25:57
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: ANA CONSUELO MOLINA

**ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES**

**AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 082
DEL 31 DE ENERO DE 2022**

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal de la VEREDA TIERRA NEGRA del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No.1173 del 15 de abril de 1963 otorgada por el Ministerio de Justicia, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TIERRA NEGRA, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal DE LA VEREDA TIERRA NEGRA, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DE DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Ana Consuelo Molina Quiroga	C.C.	39.614.131
Vicepresidente (a)	Víctor Hugo Molina Bobadilla	C.C.	11.388.538
Tesorero (a)	Mireya Sánchez León	C.C.	39.623.071
Secretario (a)	Melani Yajaira González	C.C.	1.069.739.723
Fiscal	Rigo Omar Quiñonez	C.C.	82.373.919
COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN			
Conciliador 1	Jazmín Bobadilla Carrillo	C.C.	39.625.117
Conciliador 2	Andrea Molina Quevedo	C.C.	1.007.399.183
Conciliador 3	Olga Bohórquez	C.C.	35.254.518



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148687

Al contestar cite Radicado E-2022-01060 Id: 148687
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 18:25:57
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: ANA CONSUELO MOLINA

DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN			
Delegado 1	Luz Helena Sánchez León	C.C.	39.614.146
Delegado 2	Hilda Quevedo Infante	C.C	39.616.632
Delegado 3	Fredy Laverde	C.C.	11.258.365
COMISIONES DE TRABAJO			
Comisión de Deportes	Nelson Enrique Rojas	C.C	1.069.727.629
Comisión de Medio Ambiente	Agustín Quiñonez	C.C	11.256.877
Comisión de Obras	Víctor Julio Bobadilla	C.C	11.384.509
Comisión de la Mujer	Ana Rosa Molina	C.C	39.619.130
Comisión de Cultura	Paola Quevedo	C.C	1.069.731.342
Comisión de Salud	Pedro Tautiva	C.C	19.214.795

ARTICULO TERCERO: Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectué el proceso de nombramiento en el término de tres (03) meses.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA

Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL